



La **Asociación Panameña de Derecho Marítimo** expresa su preocupación por las recientes publicaciones en los medios de comunicación y redes sociales que afectan la credibilidad, confianza y trayectoria de la República de Panamá, en particular del Registro Panameño de buques que actualmente ocupa el primer lugar en el mundo con el mayor número de naves registradas.

La Organización Marítima Internacional (OMI) es el organismo especializado de las Naciones Unidas responsable de implementar medidas para la seguridad y protección de la navegación, así como prevenir la contaminación del mar por derrames de hidrocarburos provenientes de naves mercantes.

En este sentido, el Registro de Buques de Panamá es miembro de la Categoría A del Consejo de la OMI, y, a su vez, es signatario de las Convenciones y regulaciones internacionales y ente competente del seguimiento de inspecciones, de gente de mar, registro de buques, así como ente encargado de las responsabilidades de Estado Rector de puerto, estado de abanderamiento y estado ribereño. Adicionalmente, la República de Panamá es miembro de los Memorándums de entendimiento (MoU) más importantes, entes encargados de las inspecciones y verificaciones a nivel mundial.

Como gremio responsable, destacamos que el proceso de registro de buques de nuestro país cumple con todos los estándares internacionales señalados por la OMI y los Convenios Internacionales. Exhortamos a la Autoridad Marítima de Panamá a continuar con la modernización que permite hoy brindar una trazabilidad y visibilidad sobre los hechos motivo de las publicaciones infundadas recientemente circuladas.

Rechazamos categóricamente los señalamientos infundados y sin respaldo en contra del registro de naves panameño. Principalmente dado que, como gremio, interactuamos constantemente con las autoridades competentes de nuestro país formando parte fundamental del proceso de inscripción, registro y seguimiento de las embarcaciones que enarbolan la Bandera Panameña.

Instamos a seguir las fuentes oficiales de información con relación a cualquier suceso, incidente o hecho relacionado con el registro, evitando las noticias falsas y comentarios sin sustento que no generan soluciones.

Como Asociación estamos siempre en disposición de continuar con el apoyo al cumplimiento efectivo de las normas y regulaciones internacionales enmarcadas en la legislación panameña.

Como gremio somos testigos de que se aplican las medidas requeridas para la investigación de accidentes en base a los convenios y normas internacionales en la materia, e instamos a la Autoridad Marítima de Panamá a continuar manteniendo comunicación constante con los organismos rectores, los usuarios del Registro y el público, no sólo sobre el accidente de la MN Wakashio, sino en general.

JUNTA DIRECTIVA
Asociación Panameña de Derecho Marítimo